

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17727** *AGRÍCOLA TORRE LA CAMPANA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución 530/09 dimanante de autos 1060/09 seguidos a instancia de Mohamed el Ghazouzni en los que en fecha 3 de mayo de 2010 se ha dictado auto que declara al ejecutado Agrícola Torre La Campana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por importe de 31.080,68 euros de principal, y para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 10 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100035583-1**